Número total de apoyos de la línea: 15.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo Material Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Apoyo nº 9 de la derivación a C.T. Corchos (47532) de la línea aérea MT. Valuengo en el T.M. de lerez de los Caballeros.

## ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación I 15,000 / 20,000 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros, Ap. nº 15 de la línea aérea MT. a CT. La Bazana (66487) en Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 31.813,16. Presupuesto en pesetas: 5.293.264.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015958.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 30 de enero de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE Nº 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de

su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a Da Cándida Alcaide Plaza por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 10130.

Datos del incoado:

Apellidos: Alcaide Plaza. Nombre: Cándida.

N.I.F.: 06.983.687-J.

Domicilio: Calle Camberos, 5.

Localidad: Cáceres. Provincia: Cáceres

Datos del expediente:

Hechos: Explotar en el Bar "Extreme", sito en Cáceres, calle Camberos nº 5, una máquina recreativa de tipo "B", figurando sólo en el documento único el pago de las tasas del primer trimestre y situada en otro bar y otra localidad. Además el establecimiento carecía del Libro de Inspecciones e Incidencias y de Autorización para instalar máquinas recreativas en bares.

Norma infringida: Art. 31.1 y 32 apartados 3 y 7 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y artículos 60.3,c) y 61.4,b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2.110/1998, éste último en relación con el artículo 53.1.c) del mismo cuerpo legal.

Tipificación: Infracción muy grave y grave.

Cuantificación de la sanción: hasta  $1.601.012, 1 \in y 30.050, 61 \in respectivamente$ .

Incoación del Procedimiento a: D. Cándida Alcaide Plaza.

Instructor del Procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 24 de febrero de 2003. El Director General de Patrimonio y Política Financiera P.O. 12-02-03 (DOE N° 23 de 22/02/03), JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las